



## EN JUEGO

**1.48%****DE RETENCIÓN.**

De ISR sobre los intereses reales propuso Hacienda en la iniciativa de la LIF 2024.

**0.15%****ES LA TASA.**

De retención de ISR vigente, la cual quieren sin cambios diputados afines a Ebrard.

## MODIFICACIÓN A LEY DE INGRESOS

## Diputados 'marcelistas' revierten alza a retención

**VÍCTOR CHÁVEZ**

economia@elfinanciero.com.mx

Diputados que integran el bloque "El camino por México" afines al excanciller Marcelo Ebrard, dieron a conocer que en la Secretaría de Hacienda, y en la bancada de Morena les concedieron una modificación en el Proyecto de la Ley de Ingresos 2024, para cambiar la propuesta de retención de 1.48 por ciento de ISR sobre los intereses reales de los ahorradores.

En conferencia de prensa, el diputado Carol Antonio Altamirano subrayó que su propuesta es regresar a la retención anterior de 0.15 por ciento, sin embargo, aunque Hacienda ya aceptó la modificación, aún trabajan en la redacción final del tema, con el objetivo de evitar afectaciones a los ahorradores.

"De los planteamientos que hicimos en lo particular, tuvimos avance en el tema que corresponde al artículo 21 de la Ley de Ingresos, y esto es importante porque el hecho de que en vez de cobrarle a los ahorradores un impuesto de 1.48 por ciento, como viene en la propuesta, que se regrese al régimen anterior; es importante aclarar que con este logro lo que se evita es un golpe a miles de ahorradores", reiteró.

Durante su intervención en el pleno de la Cámara de Diputados, el diputado del PT, Ángel Benjamín Robles Montoya, afirmó que van a componer lo relacionado con la tasa de retención a los ahorros.

Altamirano añadió que "Hacienda ya concedió que se va a revisar la tasa de 1.48 por ciento; estamos afinando la redacción final para presentarlo y en ese momento ya tendremos los cálculos de manera correcta".

—Con información de Felipe Gazcón